

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARAUCA.

Arauca – Arauca, DIECISEIS (16) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO (POR SUMAS DE DINERO).
Radicado: 2021-00068-00.
Demandante: EDGAR ANDRES PRIETO ACOSTA.
Demandados: YEIDIS AITZA SÁNCHEZ MARTÍNEZ.

Visto el informe secretarial que antecede, el Despacho dispone:

PRIMERO: Frente la devolución del despacho comisorio N° 008, allegado por la Inspección de Policía de Arauca, mediante escrito del 11 de mayo del 2022, visible a folios 105 a 113 del cdno medidas cautelares, el despacho se pronunciara una vez se reanude el presente proceso, conforme a lo ordenado en el auto de esta misma fecha, proferido en el cdno ppal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JAIME POVEDA ORTIGOZA
JUEZ
A.S. N° 96.
2.

Revisó: Kelly Rincón.

Proyectó: Gary Carrero.

Firmado Por:

Jaime Poveda Ortigoza
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Arauca - Arauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: [cebcebc3f806664ec1c90f70d5f8d2f86d7afa3ed9f6f25d98c7da7c64cb82e1](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica)
Documento generado en 16/05/2022 07:26:42 PM

Descargue el archivo y valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>